

Ecuador va a otra consulta polémica

Mañana decidirán si convocan a una asamblea constituyente y autorizan bases militares extranjeras

ORLANDO PÉREZ
ESPECIAL PARA LA JORNADA
QUITO

Convocados por el presidente Daniel Noboa, los ecuatorianos decidirán mañana en referéndum y consulta popular sobre cuatro preguntas que modificarían el escenario democrático de Ecuador si la respuesta electoral es favorable a la propuesta del mandatario.

Esta es la segunda ocasión que Noboa propone cambios vía consulta popular. El 21 de abril de 2024 se realizó con 11 preguntas sobre temas de seguridad, justicia y reformas económicas.

En dicha ocasión se aprobaron nueve de las 11 propuestas consultadas, concretamente las referidas a las nuevas políticas de seguridad. Las dos rechazadas fueron las de impulsar el trabajo por horas y la autorización para el arbitraje internacional en las discrepancias con empresas extranjeras.

La papeleta para este domingo contiene preguntas tanto de referéndum (modificaciones constitucionales) como de consulta popular.

En el primer caso hay tres dirigidas a modificar parcialmente la Constitución con miras a permitir el establecimiento de bases militares extranjeras para supuestamente combatir la crisis de inseguridad; otra para eliminar el financiamiento público a los partidos y movimientos políticos, y la de reducir el número de asambleístas (actualmente de 151), con un cálculo que reduciría a 80 la representación total en la legislatura.

La pregunta de consulta popular es para convocar una asamblea constituyente que redacte una nueva carta magna, en remplazo de la actual, conocida como la de Montecristi, aprobada por una mayoría de alrededor de 70 por ciento en 2008.

Si la pregunta sobre la asamblea constituyente es aprobada, el Consejo Nacional Electoral (CNE) deberá convocar a nuevos comicios para



elegir a representantes en febrero o marzo de 2026. El cuerpo legislativo que emane de dicho proceso debería reunirse para ratificar la nueva Constitución, para lo cual tendrá que realizarse otra consulta en la que el pueblo ecuatoriano exprese su conformidad con el nuevo texto. En cambio, si la pregunta sobre la asamblea constituyente es rechazada, se mantendrá vigente la Constitución de Montecristi de 2008.

Y si se aprueba el establecimiento de bases militares extranjeras, Noboa ya adelantó que podrían ser tres, a instalarse en las ciudades de Manta, Salinas y Esmeraldas. Pero también dejó entrever que una cuarta podría estar en la Amazonia

para "coordinar acciones conjuntas con Brasil", a pesar de que no hay una frontera común con ese país sudamericano.

Sin embargo, como publicó *La Jornada* en diciembre de 2024, el gobierno de Galápagos ya autorizó el ingreso a sus aguas circundantes de submarinos estadounidenses y en las mismas islas personal armado de las fuerzas militares de ese país.

Hasta ayer se efectuó proselitismo a favor y en contra de las preguntas propuestas, porque el Código de la Democracia establece la veda electoral 72 horas antes del proceso. Tampoco se pueden publicar encuestas o sondeos de opinión de los medios de comunicación, pero en redes sociales han circulado

▲ Militares trasladaron ayer los paquetes electorales de la jornada Voto en Casa, destinada a que personas con discapacidad participen en el referéndum y la consulta popular. Foto Xinhua

métricas que dan un triunfo al no en las preguntas sobre bases militares y la asamblea constituyente. En otras dos ganaría la postura del gobierno por un estrecho margen.

Mañana empieza el proceso a las 7 de la mañana y culmina a las 17 horas con el cierre de casillas, momento en que se darán a conocer resultados de sondeos a boca de urna y alrededor de las 19 se darán resultados preliminares oficiales.